

1. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A. Intendencia de Montevideo:

- i. **Resolución 1510/20 de 10 de abril de 2020:** La Intendencia de Montevideo resuelve prorrogar hasta el 31 de mayo la vigencia del Certificado Único por el cual se acredita la no existencia de adeudos tributarios pendientes con esta Administración. El mismo es exigible en ocasión de efectuarse pagos a toda persona física o jurídica que contrate con la Intendencia de Montevideo en el marco de licitaciones, convenios o contratos.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

B. Intendencia de Canelones:

- i. **Decreto 06/20 de 1 de abril de 2020:** Autoriza al intendente, que mediante resolución fundada, previo informe de las oficinas competentes e identificando la no alteración del modelo territorial previsto en los instrumentos de Ordenamiento Territorial, desarrolle un régimen de excepción a los decretos que se indican, relativos a los planes de ordenamiento territorial.
Para acceder al Decreto haga click [aquí](#).
- ii. **Decreto 07/20 de 1 de abril de 2020:** Mediante este decreto se comunican medidas de la Intendencia de Canelones para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes que se indican, en atención a la situación sanitaria. Entre ellas se prorroga el vencimiento de algunas cuotas del impuesto de contribución inmobiliaria, se exonera del 100% de piso de feria y quioscos y tasa de higiene de todo el departamento desde el 1° de abril y hasta por dos meses siguientes; y se otorgan beneficios para aquellos arrendadores que modifiquen contratos de alquiler a inquilinos reduciendo el monto de los mismos en un 50% o suspendiendo el cobro por el período de emergencia.
Para acceder al Decreto haga click [aquí](#).